

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2012

QUILLON, miércoles 2 octubre 2013

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1385, 0-1386
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-364,34-365

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES

RUT:16.217.948-9

LA SUMA DE \$:1.035.000 /

Y SON: UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS Nº 20 Y 21 POR \$ 1.150.000.- DE DANIEL COLOMA HUEICO, POR SERVICIOS DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, DECRETOS ALCALDICIOS Nº 678 17/12/2012 ASESOR JURIDICO Y 542 DEL 20 DE JUNIO 2013 QUE APRUEBA CONTRATO, SE ADJUNTAN CERTIFICADO QUE RESPALDAN LOS SERVICOS PRESTADO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

	TOTALES :	1.150.000	1.150.000
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS SE	Mullium (AD)	- LA	DE TO CONTROL JEER ONLDAD DE CONTROL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE Z	Camel Citizene + -
EGRESO N° 2012	FECHA DE PAGO	FYRMA	16.97745-1
	TESORERS MUNICIPAL	TESORERO	RECIBI CONFORME